

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 6 de 2022

RADICADO: 007-2019-00743

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por la señora ERIKA JANETH QUINTERO CASTRILLON contra MARIA JOHANA SANCHEZ HERRERA, la apoderada de la parte demandada presenta memorial solicitando se declare la nulidad de lo actuado, argumentando una falta de competencia, para lo cual, conforme a lo señalado en el artículo 129 del C.G.P., se le corre traslado por el término de tres (03) días a la parte demandante de la solicitud de nulidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>071</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1  _____ SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria
